

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:231/2016**

**DEJA SIN EFECTO RESOLUCION N° 227/2016 Y APRUEBA LISTA DE SELECCION DE POSTULACIONES AL CONCURSO N°2 PROVINCIA DE HUASCO TEMPORADA 2016 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGION DE ATACAMA**

Copiapo, 11/ 07/ 2016

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija reglamento de la Ley 20.412; lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; lo dispuesto en la Ley N° 20.882, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2016, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos; lo indicado en el D.S. N°23 de 2015 que establece Tabla de Costos 2015; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Resolución N° 285 del 19 de agosto del 2015 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; y las facultades que invisto como Director Regional de la Institución.

**CONSIDERANDO:**

1. Que por error en la revisión de la reconsideración presentada por el postulante Cristian Andrés Lopez Lopez, folio N° 216540001, por cuanto se había aprobado inicialmente, sin percatarse la comisión que el postulante había incurrido en un error cuya corrección implicaba cambio de superficie y por ende alteraba el puntaje, situación que no es reconsiderable de acuerdo al D. S N° 51 de 2011, art. 33, en donde se indica que podrán acogerse como causales de reconsideración, todos aquellos aspectos de carácter formal, técnico y administrativo, siempre y cuando no tengan incidencia en las variables que otorgan puntaje a la postulación.
2. Que con fecha 8 de julio de 2016, se emitió Resolución Exenta N° 227 que consideraba al postulante Cristian Lopez Lopez seleccionado en el concurso N° 2, Provincia de Huasco.
3. Que corresponde dejar sin efecto la Resolución Exenta N° 227/2016 y dictar un nuevo instrumento que aprueba la lista de selección del Concurso N° 2, Provincia de Huasco.
4. Que los postulantes han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S. N° 51 del 2011 del Ministerio de Agricultura.

**RESUELVO:**

1. DEJESE sin efecto la Resolución Exenta N° 227 de 8 de julio de 2016 que aprobó una lista de selección con un postulante erróneamente calificado como tal.
2. APRUEBESE la nómina de selección definitiva del Concurso N° 2 provincia de Huasco, Región de Atacama, temporada 2016 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, quedando esta nómina, constituida por los siguientes postulantes.

**Nómina de Postulantes Seleccionados Concurso N° 2 Región de Atacama:**

Número	Folio	RUT	Nombre Productor	Número lista	Puntaje	Año 2016 bonificación
1	216540003	██████████	OCARANZA TORRES JOSE ENRIQUE	1	640	1.353.442
2	216020006	76.564.190-k	AGRICOLA DOS HERMANOS LTDA.	1	631	4.547.088
3	216020013	77.749.170-9	AGRICOLA VILLA UNION LIMITADA	1	572	2.720.682
4	216020002	██████████	ALVAREZ ROJAS CAROLINA ANDREA	1	504	2.788.425
5	216020014	██████████	DIAZ YAÑEZ NOELIA CRISTINA	1	460	1.903.905
6	216020001	██████████	MARTINEZ FRANCO MARIA TERESA XIMENA	1	325	7.192.800
			AGRICOLA VIÑEDOS DE LA			

7	216020009	77.902.600-0	PLATA LTDA.	1	294	5.660.928
8	216020008	78.389.270-7	SOC. AGROIND. Y COM. EL ROSARIO LTDA	1	266	6.800.976
9	216020012	76.018.367-9	SOC. AGRICOLA AGUAS DEL HUASCO LTDA.	1	259	7.192.800
10	216020005	██████████	ROJAS ARAYA FELIPE MARCELO	1	165	7.192.800
11	216020010	78.515.180-1	AGRICOLA E INMOBILIARIA EL DAIN LTDA.	1	154	5.405.400
12	216020003	██████████	ALVAREZ R. CAROLINA ANDREA	2	618	2.274.561

**Lista de espera:**

Número	Folio	RUT	Nombre Productor	Número lista	Puntaje	Año 2016 bonificación
13	216050001	██████████	BRUZZONE GALEB ROBERTO DANIEL	2	559	3.073.980
14	216050003	██████████	CAIMANQUE HERNANDEZ LEDYS ELIANA	2	554	7.192.800
15	216020004	██████████	ALVAREZ RIVERA CARLOS GREGORIO	2	473	6.761.118
16	216020011	78.515.180-1	AGRICOLA E INMOBILIARIA EL DAIN LTDA.	2	373	1.787.400
17	216020007	76.564.190-k	AGRICOLA DOS HERMANOS LTDA.	2	319	785.967
18	216050000	██████████	JIMENES JIMENEZ FERNANDO NATANIEL	2	212	2.096.367
19	216050002	██████████	JIMENES JIMENEZ FERNANDO NATANIEL	3	447	1.965.600

El beneficiario(a) seleccionado(a) que no desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al respectivo Director Regional del SAG, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficio y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.

3. Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelta la nómina de selección definitiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

**JUAN CARLOS VALENCIA BUSTOS  
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA -  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

VFC/JAC/CMG

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Marisol Raquel Paez Flores - Jefa División Jurídica - Or.OC
- Hugo Patricio Grez Marchant - Jefe Subdepto. de Defensa y Conservación de Suelos - Or.OC
- German Amador Ruiz Cárdenas - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Elías Araya Salinas - Coordinador/a Subdepto. de Defensa y Conservación de Suelos - Or.OC
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Analista SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Carolina Andrea Silva Aguirre - Analista SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Or.OC
- José Luis Andaur Cáceres - Encargado Regional Unidad de Protección de Recursos Naturales Renovables Región de Atacama - Or.III
- Carla Lorena Montiel González - Encargada Regional Unidad Jurídica Región de Atacama - Or.III
- Ema Makarena Alvarez Marin - Oficina de Partes Administración y Finanzas Región de Atacama - Or.III
- Alejandro Andres Maturana Fuentes - Comunicaciones Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

